Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

29221/2019

ARCOR SAIC (TF 33638-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, 17 de agosto de 2021.- DAL

Y VISTOS:

1º) Que, el 21/12/17 se sancionó la Ley 27.423, de Honorarios Profesionales de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia Nacional y Federal, cuyo art. 64 estableció su vigencia a partir de su publicación, a los procesos en curso en los que no existiera regulación firme de honorarios. Sin embargo, por decreto 1077/17, el Poder Ejecutivo Nacional observó dicha disposición.

2º) Que, en atención a ello, toda vez que la presente causa fue iniciada el **16.08.13** (cfr. cargo a fs. 29) fecha en la cual se encontraba en vigencia la ley 21.839, déjese sin efecto la regulación de honorarios de de fs. 298 y vta. en cuanto no aplica aquella ley y, a fin de salvaguardar el derecho de defensa de las partes, devolver las actuaciones al juzgado de origen para que se practique una nueva regulación de honorarios, de conformidad con las pautas que emanan de la presente. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese y devuélvase para su notificación en la instancia de origen.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 17/08/2021
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#33699985#298728239#20210817094151339